

# Boletín



# Oficial

de la provincia

de Baleares

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Se suscribe en la *Escuela-Tipografía*, calle de la Misericordia número 4. Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán seguir con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta.  
Precios.—Por suscripción al mes 5'50 pesetas.—Por un número suelto 0'25.—Anuncios para suscriptores, palabra 0'02.—Id. para los que no lo son 0'03.

## Num. 7247

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de la promulgación, si en ella no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la Gaceta.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 Abril de 1899).

## SECCION DE LA GACETA

### PARTE OFICIAL

#### Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina D.<sup>a</sup> Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Prín.cipe de Asturias é Infantes D. Jaime-D.<sup>a</sup> Beatriz y D.<sup>a</sup> Maria Cristina, continúan sin novedad en su importante salud. De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gacetas 9 y 10 de Junio)

#### MINISTERIO de GRACIA Y JUSTICIA

##### REALES DECRETOS

Accediendo a lo solicitado por D. Vicente de Payueta y González, Magistrado de la Audiencia Territorial de Palma, Vengo en nombrarle para la plaza de Presidente de la Provincial de Huesca, vacante por haber sido también nombrado para otro cargo D. Salvador Guillén. Dado en San Ildefonso a siete de Junio de mil novecientos trece.

ALFONSO

El Ministro de Gracia y Justicia,  
Alvaro Figueroa

De conformidad con lo prevenido en el artículo 44 de la ley adicional a la Orgánica del Poder judicial, en relación con el 4.<sup>o</sup> del Real decreto de 20 de Junio de 1912,

Vengo en promover, en el turno segundo, a la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de Palma, vacante por nombramiento para otro cargo de D. Vicente de Payueta, a D. Emilio Vélez y Sánchez Magistrado de la Provincial de Almería, que ocupa el primer lugar en el escalafón de los de su categoría.

Dado en San Ildefonso a siete de Junio de mil novecientos trece.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,  
Alvaro Figueroa

(Gaceta 10 de Junio)

#### MINISTERIO DE LA GUERRA

##### REAL ORDEN

Excmo. Sr.: Vista la consulta promovida por el Presidente de la Comisión mixta de Reclutamiento de Huelva, manifestando que siendo la fecha de solicitud y concesión de las prórrogas de ingreso en filas anterior al señalamiento del cupo, no es posible determinar si los mozos que solicitan acogerse a los preceptos del artículo 169 de la ley de Reclutamiento pertenecen ó no al cupo de filas:

Considerando que si se limita a los mozos del cupo de filas el derecho preferente que determina el art. 169 de la ley, habría que conceder dichas prórrogas con carác-

ter provisional para proceder a su revisión después de señalado el cupo, y que en todos los preceptos del capítulo 12 de la ley no se hace la distinción para el derecho a disfrutar prórrogas de que los individuos pertenezcan ó no al cupo de filas:

Considerando que la finalidad de dicho artículo es que en ningún caso se obligue a estar simultáneamente dos hermanos prestando servicio en filas por su suerte, como precedentes del reemplazo, que los reclutas pertenecientes al cupo de instrucción pueden ser llamados a prestar servicio activo en activo para cubrir las bajas ordinarias del cupo de filas y las extraordinarias que puedan ocurrir en el transcurso del primer año, y que llegado este caso ya no podrán acogerse a los beneficios de las prórrogas, por haber transcurrido el plazo marcado por la ley para su solicitud y concesión, lo cual no resultaría equitativo,

El Rey (q. D. g.) de acuerdo con lo informado por el Ministerio de la Gobernación, se ha servido disponer se aclare dicho artículo, en el sentido de que sus preceptos deben aplicarse a todos los mozos declarados soldados que tengan un hermano legítimo en primera situación de servicio activo, cualquiera que sea el número que hayan obtenido en el sorteo é independientemente del cupo a que en su día pasan a pertenecer.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 6 de Junio de 1913.

LUQUE

Señor...

#### MINISTERIO DE FOMENTO

##### REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que en las obras de los caminos vecinales subastados ó autorizada su ejecución por los Ayuntamientos en el año de 1912 se aumente la anualidad corriente con la cantidad sobrante de la del año anterior.

Lo que de Real orden comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 3 de Junio de 1913.

GASSET

Señor Director general de Obras Públicas.

(Gaceta 9 de Junio)

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

##### Inspección general de Sanidad exterior

Según comunica nuestro Cónsul en Yokohama, no han vuelto a presentarse desde hace tiempo casos de cólera en la mencionada Plaza.

En su virtud, quedan sin efecto las circulares de este Centro de 18 y 27 de Octubre último en lo que hacen referencia a la expresada Plaza de Yokohama.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento, el del comercio, Directores de las

Estaciones sanitarias de los puertos y terrestres fronterizas y a los efectos de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Sanidad exterior.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 9 de Junio de 1913.—El Inspector general, Manuel M. Salazar.

Señor Gobernadores civiles de las provincias marítimas y terrestres fronterizas, Comandantes generales de Cautas y Melilla y Gobernador militar del Campo de Gibraltar.

(Gaceta 10 de Junio)

## SECCION PROVINCIAL

Núm. 1332

### ADMINISTRACION

#### DE CONTRIBUCIONES DE BALEARES

##### Contribución industrial

Relación nominal de los industriales de los pueblos de esta provincia que a continuación se expresan cuyas cuotas han sido declaradas fallidas, en virtud de los expedientes debidamente intervenidos y aprobados, que se eliminan de las respectivas matriculas en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 158 y 159 del vigente Reglamento de la contribución industrial.

##### Partido de Palma

	Pesetas
Miguel Bonnin Aguiló, Tablero, Andraitx.	28'48
Lorenzo Salvá Adrover, Sierra sin fin, id.	201'31
Gregorio Estarellas Alberti, Fábrica de tejas, Buñola.	27'91
Gabriel Matas Marimon, Carro, Esporlas.	31'32
Matias Noguera Garcia, Vinos y licores, Marratxí.	234'92
Antonio Rigo Perelló, Café, id.	56'94
José Moyá Roca, Abacería id.	35'60
Miguel Rosselló Quintana id., idem.	35'60
Francisco Balle Amengual, Carbonería, id.	28'48
Rafael Vila Morey, Carpintero, idem.	25'63
Juan Pujol Sans, Zapatero, id.	25'63
Jaime Horrach Parets, Café económico, Santa Eugenia.	22'78
Sebastián Serra Nadal, Tejas, Santa María.	18'61
Lorenzo Alou Servera, Jergas, Soller.	74'03
Pedro Colom Noguera, Abacería, id.	49'83
Miguel Catalá Caimari, id., id.	49'83
Margarita Aguiló Cortés, Bodegón, id.	34'18
Andrés Morell Casasnovas, id., idem.	34'16
Antonio M. <sup>a</sup> Fuster Valls, Camisolerías, id.	34'17
Simon Ferragut Vallori, Herrero, id.	34'17

José Ripoll Morell, Diligencia, Valldemosa. 143'81

##### Partido de Inca

Guillermo Salom Pons, Comestibles, Alaró.	56'95
Juan Galabert Perelló, Taberna, id.	55'53
Juan Frontera Valles, Vinos, Santa Margarita.	55'52
El mismo, Barbero, id.	25'63
Francisco Valls Forteza, Tegidos, Inca.	385'87
Juan Perelló, Vinos, id.	99'79
Juan Nicolás Balle, Especulador, id.	272'58
Juan Ximelis Pizá, id., id.	472'57
Francisco Meliá Ferrer, Barbero, id.	49'89
Miguel Corró Martorell, Constructor Carros, id.	49'90
Juan Picornell Jordá, Médico, idem.	63'11
Jaime Ramis Mat, Naviero, id.	56'39
Rafael Cortés Forteza, Naviero, Pollensa.	55'69
Sebastián Bannasar Nicolau, Carpintero, La Puebla.	34'18
Nicolás Crespi Socías, id., id.	34'18
Antonio Soler Socías, id., id.	34'17

##### Partido de Manacor

Gabriel Verdura Saldaña, Farmacéutico, Manacor.	175'00
Antonio Vaquer Moll, Ultramarinos, Capdepera.	234'93
Antonio Oliver Morey, Comestibles, Artá.	74'04
Mateo Sancho Sancho, Café, id.	74'04
Antonio Forteza Miró, aceite y vinagre, Felanitx.	42'71
Juan Gomila Oliver, Constructor Carros, id.	5'97
Miguel Roig Mestre, Tornero, idem.	42'72
Juan Pomar Agustí, Herrero, Campos.	22'68
Sebastián Albóns Oliver, Herrero, Santany.	34'17
Mateo Garcia Miralles, Café económico, Montuiri.	28'47
Juan Ripoll Aleñar, vendedor de leche, id.	25'62
Lorenzo Nicolau Sastre, Harina por menor, Villafranca.	45'56
Lorenzo Mestre Font, aceite y vinagre, id.	22'77

##### Partido de Menorca

Pedro G. Pons Pons, Sastre, Ciudadela.	142'38
Isidro Brunet, Estampas, Mahón.	108'21
Pedro Seguí Pons, Cafe económico, id.	55'26
Francisco León y Fernández, Agente negocios, id.	91'12
Eugenia Frichernent, Fábrica bolsas plata id.	332'22

##### Partido de Ibiza

José Ferrer Hernandez, Abacería, Ibiza.	64'07
José Ferrer Hernandez, aceite y vinagre, id.	42'72



	Pesetas
Miguel Tur Viñas, Horno fijo, Ibiza.	42'71
José Capdevila Ginés, Farmacia, Formentera.	74'15
Juan Cardona Torres, Secretario Juzgado, San José.	32'63
<b>Total.</b>	<b>4839'48</b>

Importa la presente relación de partidas fallidas la cantidad de cuatro mil ochocientos treinta y nueve pesetas cuarenta y ocho céntimos, cuya cantidad ha sido dada de baja en las correspondientes matriculas de la contribución industrial.

Palma 6 Junio 1913.—El Administrador, Manuel Montis.

Núm. 469

**AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA**  
Extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación y Junta municipal durante el mes de Enero de 1913.

Sesión ordinaria del día 4 en 2.ª convocatoria.—Se acordó aprobar la anterior; dar cumplimiento a los servicios ordenados en «Boletines Oficiales» y correspondencias; aprobar el extracto de acuerdos de Diciembre; aprobar la distribución de fondos de este mes. Se enteró el Ayuntamiento de haber sido nombrado sereno Miguel Soler Comas; aprobar un socorro en metálico a una vecina pobre, admitir en definitiva las obras de construcción de un puente sobre el torrente de Muro; proceder a la subasta para adquirir mil metros de piedra para los caminos vecinales; aprobar la lista de vecinos pobres para el presente año y ruego del Señor Cladera para que cuanto antes se reúna la Junta Municipal para formar el reparto de Consumos.

Sesión ordinaria del día 11 en 2.ª convocatoria.—Se acordó aprobar la anterior; dar cumplimiento a los servicios ordenados en «Boletines Oficiales» y correspondencias; y nombrar enterinamente para el cargo de Inspector de viveres a D. Antonio Mestre Pericas.

Sesión ordinaria del día 18 en 2.ª convocatoria.—Se acordó aprobar la anterior; cumplir los servicios ordenados y formar relación de los naranjos y limoneros existentes en el término para el Consejo de Fomento Provincial a fin de proceder a la desinfección solicitada; Aprobar la liquidación de Consumos 1912; Conceder a los morosos 8 días para que puedan pagar sin apremio y después que se sometan a la agencia ejecutiva; Aprobar una cuenta de alumbrado del cuarto trimestre de 1912 y dos de resfresco del Orfeón Pollensin; y que queden sobre la mesa por ocho días varias cuentas por servicios municipales con el dictamen de la Comisión respectiva.

Sesión ordinaria del día 25 en 2.ª convocatoria.—Se acordó aprobar la anterior; cumplir los servicios ordenados; haber visto con agrado la resolucida de la Intervención General de Hacienda sobre reintegro de cantidades a este Municipio y dar un voto de gracias al Secretario por su buen comportamiento en éste y demás servicios del Ayuntamiento, la aprobación del dictamen de la Comisión de Hacienda y de las cuentas que se relacionan por diferentes servicios municipales, la aprobación de una cuenta por gastos de arbolado y otra de espuelas para caminos vecinales, que pasen a la Comisión de Hacienda para su dictamen las cuentas Municipales de 1912; publicar la lista de los que tienen derecho al voto de compromisario para Senadores; aprobar la subasta de piedra picada para el presente año; Formalizar el expediente de secciones para renovar la Junta Municipal; que se reemplacen las bajas del arbolado con las clases que se estimen mas convenientes; reunirse mañana a las 10 en sesión extraordinaria para proceder a la rectificación del alistamiento, y se acordó por último el pago de una cuenta por tabaco al Orfeón Pollensin.

#### JUNTA MUNICIPAL

Sesión extraordinaria de los días 9 y 10.—Se formalizó el reparto de consumos

para 1913 y se acordó su exposición al público.

La Puebla 3 Febrero 1913.—El Secretario, Eleuterio Marqués.

Leído y aprobado en sesión del día 8 de dicho mes.—Eleuterio Marqués, Secretario.—V.º B.º—El Alcalde, Rafael Torres.

Núm. 602

#### AYUNTAMIENTO DE ALAYOR

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta Municipal durante el mes de Septiembre del año 1912.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 4.—Acuerdos: Informar Sr. Delegado Gobierno sobre manera como se cumple en ésta ley descanso dominical y dificultades que para ello se ofrece. Aprobar y pagar los jornales y materiales invertidos en la recomposición de las calles de esta villa durante la 2.ª quincena de Agosto. Suspender apertura zanja Munt del Angel por dificultades que se ofrece.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 11.—Acuerdos: Estudiar puesto emplazamiento edificio Cuartel Guardia Civil. Adquirir Historia Gota Leche Menorca abonando cinco pesetas. Aprobar y publicar el extracto acuerdos de los meses de Julio y Agosto. Venta carnes cabrio se haga en la Plaza de Abastos. Que no se permite el traslado de carnes de un puesto a otro sin el previo permiso. Agradecer y dar un voto de gracias al Diputado D. Juan Victorí por haber conseguido que la Diputación pidiese la creación de la Comisión mixta de reclutamiento en Menorca é Ibiza. Conceder ocho días de licencia para asuntos propios al Secretario que suscribe. Trasladar a otro punto mas adecuado la chimenea del Matadero público.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 18.—Acuerdos: Autorizar para hacer obras en fincas de sus respectivas propiedades a los vecinos D. Antonio Vinent, D. Juan Orfila, D. Antonio Garriga, D.ª Margarita Piris, D. Pedro Sintes y Don Basilio Enrich. Incluir en la lista de familias pobres D. Antonio Seguí y D.ª Mariana Mercadal. Aprobar y pagar los jornales y materiales invertidos en la recomposición de los caminos durante las quincenas primeras de Agosto y Septiembre corriente.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 25.—Acuerdos: Aprobar y pagar varias cuentas. Autorizar para hacer obras a D. Francisco Timoner y D. Bartolomé Orfila en casas de sus respectivas propiedades. Pagar los haberes del tercer trimestre a los Empleados del Municipio. Aprobar la distribución de fondos para este mes. Comunicar a la Junta del Censo electoral el traslado de la Escuela 1.ª de niñas, calle Ancha, a la de San Antonio. Quedar enterado carta Diputado D. Juan Victorí y en su vista acudir al Excmo. Sr. Ministro de la Guerra suplicando conceda la demanda de la Diputación provincial de crear Comisión mixta de reclutamiento en la Zona de Menorca é Ibiza. Hacer constar en acta sentimiento fallecimiento Infanta D.ª Maria Teresa. Comenzar matanza cerdos.

#### JUNTA MUNICIPAL

Sesión ordinaria del día 18.—Se acordaron los medios de hacer efectivos en el próximo año de 1913, los Cupos de Consumos y los Arbitrios extraordinarios que tiene pedidos el Ayuntamiento para enjugar el déficit del Presupuesto del citado ejercicio.

El anterior extracto de acuerdos fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión del día diez y seis Octubre de este año.

Alayor a diez y seis Octubre de mil novecientos doce.—El Alcalde, Lorenzo Villalonga.—El Secretario, Martin Timoner.

Núm. 1331

Don Antonio Moles y Castellá, Juez de Instrucción del Distrito de la Catedral de Palma.

Por la presente se cita, llama y emplaza a Francisco Quintana Garcia de diez y nueve años de edad, natural y vecino de Palma, domiciliado que estuvo en esta ciudad calle de San Felio número 12-1.º,

cuyo actual paradero se ignora como igualmente sus señas personales para que comparezca ante este Juzgado dentro el término de diez días a fin de ser oído en el sumario que se instruye sobre atentado al Inspector Jefe de Policía de esta provincia bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Palma a cinco de Junio de mil novecientos trece.—Antonio Moles.—El Secretario, Sebastián Gazá.

Núm. 1330

#### CEDULA DE REQUERIMIENTO

Por la presente y en virtud de providencia del día de hoy dictada en las diligencias sobre pago de costas dimanantes de la causa seguida ante el Juzgado de instrucción del partido de Ioca y Secretaría de mi cargo, sobre estafa, contra Pedro José Morey Serra, declarado en rebeldía, se requiere a dicho Pedro José Morey Serra para que dentro de seis días presente en la Secretaría los títulos de propiedad de la pieza de tierra, sita en el término de Maris, llamada Son Llopart ó La Bisbal que, como de su propiedad, le fué embargada en las referidas diligencias.

Dado en Inca a 29 Mayo de 1913.—El Secretario, Miguel Sampol.

Núm. 1333

D. Antonio Billoch y Mesquida, Juez municipal suplente de la ciudad de Manacor, Baleares, encargado del despacho de este Juzgado por defunción del propietario.

Por el presente edicto hago saber: que en los autos juicio verbal civil instados por el procurador D. Antonio Jaume y Ribot a nombre de la Sociedad anónima «Centro Farmacéutico» contra D. Antonio Cortés y Valls, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor siguiente.

«En la ciudad de Manacor a diez y nueve de Diciembre de mil novecientos doce, el Tribunal municipal compuesto del Sr. D. Bartolomé Tous y Blanes, Juez municipal y de los Sres. adjuntos Don Juan Parera Fornés y D. Antonio Monroig, habiendo visto el presente juicio verbal seguido a nombre del procurador D. Antonio Jaume en concepto de apoderado de la Sociedad anónima «Centro Farmacéutico» establecida en Palma contra D. Antonio Cortés Valls sobre pago de cantidad.—Fallamos.—Que debemos condenar y condenamos a D. Antonio Cortés y Valls a que pague a la Sociedad «Centro Farmacéutico» de Palma la cantidad de trecientas veinte y ocho pesetas setenta y cuatro céntimos y costas del juicio. Se ratifica el embargo preventivo practicado sobre los bienes del demandado y por la rebeldía de éste pubíquese en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, su encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia a menos que se solicite la notificación personal al demandado.—Así por esta nuestra sentencia definitivamente juzgando la pronunciamos, mandamos y firmamos en la fecha antes indicada.—Bartolomé Tous.—Antonio Monroig.—Juan Parera.—Fué publicada la anterior sentencia el mismo día al de su fecha.—Lorenzo Bosch».

Por tanto y para que sirva de notificación en forma al demandado D. Antonio Cortés se publica el presente edicto.

Manacor a ocho de Febrero de mil novecientos trece.—Antonio Billoch.—Ante mí, Lorenzo Bosch.

Núm. 1344

#### SUBASTA

El día 5 de Julio de 1913, desde las 10 horas y 30 minutos hasta las 11 horas, en el despacho del notario de esta ciudad Don Miguel Pons (Brossa, 18), se subastarán los derechos de la menor Antonia Fiol y Moyá en las herencias de sus abuelos paternos Bernardo Fiol Campins y Antonia Parets Llabrés, con sujeción al acuerdo del Consejo de familia que estará de manifiesto en dicho despacho.

Palma 11 de Junio de 1913.—El Tutor, Bartolomé Cañellas.

Núm. 1320

#### CONTRIBUCION RUSTICA Y URBANA

Año de 1911

D. Jaime I. Salom Villalonga, Agente Ejecutivo de la 1.ª Zona de Palma de la que es Arrendatario Don Bartolomé Mir y Calafell.

Hago saber: Que en el expediente que intruyo por débitos del citado concepto correspondientes al expresado periodo, se encuentran comprendidos los deudores que a continuación se relacionan, sin que conste tengan en esta localidad persona que les represente, por lo que expongo el presente Edicto para que puedan llegar a conocimiento de los mismos que con fecha 24 Abril de 1913 he dictado la siguiente

Providencia.—Designados bienes de los deudores, llévase a efecto el embargo de los mismos por ser suficientes a responder del débito principal, recargos y costas causadas, más las que se causen hasta su efectivo pago, los cuales quedan desde ahora señalados para que sean objeto de este procedimiento y una vez verificados los embargos expidense los oportunos mandamientos por triplicado para su entrega al Señor Registrador de la Propiedad de este partido para la anotación preventiva del embargo.

Notifíquese esta providencia a los deudores en la forma establecida por la Instrucción de 26 Abril de 1900 y a la vez se les requiere para que en el plazo de tercero día presenten esta Oficina Ejecutiva en Vilanova n.º 11 los títulos de propiedad de sus respectivas fincas, bajo apercibimiento de supíriles a su costa según lo dispuesto en el art. 93 de la referida Instrucción.

#### NOMBRES DE LOS DEUDORES

##### Rústica.—Primer trimestre

	Pesetas
Miguel Cladera Jaume.	9'12
Jacinto Felip Bonet.	107'42
Francisca Ana Amengual.	3'08
Bernardo Cabrer Paris.	24'34
Pedro José Cerdal Cladera.	12'39
Luisa Ferragut Capó.	12'17
Juan Vidal Garau.	11'97
Francisco Torres Arbós.	14'58
Juan Oliver Vidal.	7'80
Jaime Megraner Vidal.	5'29
Mariano Nadal Mora.	3'97
Antonia Alemañy Deyá.	5'44
Miguel Bestard Mora.	3'48
Francisco Bordoy Pastor.	6'31
Margarita Cañellas Cabot.	4'85
Maria Cañellas Salvá.	4'63
Pedro J. Fran Calafell.	2'76
Juan Jaume Cabrer.	5'00
Rafael Jaume Vich.	2'98
Juan Jaume.	5'51
Antonia Magraner Alberti.	5'07
Andrés March.	5'29
José Oliver Carrió.	3'97
José Palmer Barceló.	4'41
Margarita Poirnelli.	6'93
Catalina Pizá Porcel.	5'00
Antonio Ramón Pujol.	4'41
Pedro J. Ribas.	5'95
Bartolomé Sastre Fullana.	2'21
Juan Salom Ripoll.	3'70
José Simó Ginestra.	2'21
Catalina Pons Porcel.	1'88
Margarita Vidal Garau.	4'41
Francisco Puigserver Pou.	4'35
Miguel Cirerol.	2'76

##### Urbana.—Primer trimestre

Sebastián Alemañy Coll.	31'77
Luis Alonso Sureda.	66'75
Matias Arbona Llitasas.	7'57
Francisco Asprex Martorell.	26'44
Francisco Asprex Pastor.	51'88
Ventura Barceló Terrasa.	24'92
Sebastián Bataller Sastre.	25'68
Francisca Palau Butaro.	58'63
Antonio Bordoy Cañellas.	143'55
Bernardo Cardell Fullana.	11'33
Jorge Cañellas Canut.	226'64
Miguel Cladera Jaume.	112'55
Antonio Crespi Morey.	13'59
Nicolas Desclau Umbert.	21'16
José Estades Sabater.	16'37
Bartolomé Ferrer Bordoy.	13'59
Gabriel Felip Oliver.	11'33



Pesetas

Pesetas

Pesetas

Pesetas

Table with 2 columns: Name and Pesetas. Includes names like Magdalena Ferrer Alemañy, Bartolomé Ferragut Más, Jaime Fontirroig Gelabert, etc.

1.º y 2.º semestres

Table with 2 columns: Name and Pesetas. Includes names like Juan Antich Roca, Señor Marques de Ariañy, Antonio Bennasar Simó, etc.

Table with 2 columns: Name and Pesetas. Includes names like Margarita Sastre Arbona, Gaspar Sabater Nicolau, Ana Salom Ferrer, etc.

Rústica.—2.º trimestre

Table with 2 columns: Name and Pesetas. Includes names like Francisco Rosselló Rubí, Andrés Gelabert Borrás, Damián Salvá Salvá.

2.º semestre

Table with 2 columns: Name and Pesetas. Includes names like Antonio Henales Ferrer, Antonio Moner Alemañy, Antonio Oliver Serra, etc.

Anuales

Table with 2 columns: Name and Pesetas. Includes names like Lorenzo Ferrer Martí, Pedro J. Homar Cañellas, Gerónimo Llull Garcia, etc.

Table with 2 columns: Name and Pesetas. Includes names like Jaime Serra Martorell, Damián Tous, Jaime Tous, Pablo Tomás, etc.

Urbana

Table with 2 columns: Name and Pesetas. Includes names like Antonio Bibiloni Font, Bartolomé Bosch Oliver, Esperanza Bosch Cañellas, etc.

2.º Semestre

Table with 2 columns: Name and Pesetas. Includes names like M.ª Josefa Aguiló Segura, Isabel Cardell Comas, Maria Forteza Cortés, etc.

Anuales

Table with 2 columns: Name and Pesetas. Includes names like Gerónimo Tomas Ferrer, Pedro Tomas Ferrer, Manuel Frau Verdera, etc.

Table with 2 columns: Name and Pesetas. Includes names like Bartolomé Pascual Estarellas, Antonio Ribas Tugores, Pedro Rigo Mir, etc.

Rústica.—Tercer trimestre

Table with 2 columns: Name and Pesetas. Includes names like Francisca Garau Blanch, Miguel Pou Mulet, Tomas Romaguera Cañellas, etc.

Urbana

Table with 2 columns: Name and Pesetas. Includes names like Catalina Crespi Rayó, Sebastián Domedel Brau, Micaela Bauzá Muntaner, etc.

Rústica.—4.º trimestre

Table with 2 columns: Name and Pesetas. Includes names like Josefa Boyer Lladó, Ignacio Cartey Marroig, Vicente Castelló Alemañy, etc.

Urbana

Table with 2 columns: Name and Pesetas. Includes names like Jaime Alemañy Palmer, Catalina M.ª Ballester, Catalina Bestard Cañellas, etc.

Así, pues, en cumplimiento de lo preceptuado en los párrafos 3.º y 4.º del art. 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se publica y fija el presente Edicto en la Gaceta de Madrid, BOLETIN OFICIAL y en los puntos de costumbre firmando el Sr. Alcalde un duplicado del mismo para que surta sus oportunos efectos.

Palma 24 Mayo de 1913.—El Agente Ejecutivo.—Jaime I. Salom.



Depositaria de fondos municipales de Montuiri

CUENTA del cuarto trimestre del año 1912 que rinde el Depositario

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA		Pesetas
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior . . . . .		1.596'75
Ingresos en el trimestre de esta cuenta . . . . .		4.151'04
<b>Cargo . . . . .</b>		<b>5.747'79</b>
Data por pagos verificados en igual trimestre . . . . .		5.737'79
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue . . . . .		10'00

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios . . . . .	650'71	524'00	1174'71
2 Montes . . . . .	"	"	"
3 Impuestos . . . . .	586'00	571'00	1157'00
4 Beneficencia . . . . .	"	"	"
5 Instrucción pública . . . . .	"	"	"
6 Corrección pública . . . . .	"	"	"
7 Extraordinarios . . . . .	"	36'00	36'00
8 Resultas . . . . .	5517'32	"	5517'32
9 Recursos legales para cubrir el déficit . . . . .	817'86	3020'04	3837'90
10 Reintegros . . . . .	"	"	"
<b>Cargo pesetas . . . . .</b>	<b>7571'89</b>	<b>4151'04</b>	<b>11722'93</b>
<b>PAGOS</b>			
1 Gastos del Ayuntamiento . . . . .	1740'91	2386'39	4127'30
2 Policía de seguridad . . . . .	400'00	"	400'00
3 Policía urbana y rural . . . . .	"	"	"
4 Instrucción pública . . . . .	100'00	970'00	1070'00
5 Beneficencia . . . . .	"	330'10	330'10
6 Obras públicas . . . . .	536'03	775'95	1311'98
7 Corrección pública . . . . .	"	"	"
8 Montes . . . . .	"	"	"
9 Cargas . . . . .	3000'00	450'00	3450'00
10 Obras de nueva construcción . . . . .	"	"	"
11 Imprevistos . . . . .	198'20	825'35	1023'55
12 Resultas . . . . .	"	"	"
13 Devoluciones . . . . .	"	"	"
<b>Data pesetas . . . . .</b>	<b>5975'14</b>	<b>5737'79</b>	<b>11712'93</b>

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Montuiri a 4 Enero 1913.—El Depositario, G. Cardá.—Conforme.—El Secretario-Contador, Bartolomé Castell.—V.º B.º—El Alcalde, Juan Ferrando.

Depositaria de fondos municipales de Selva

CUENTA del cuarto trimestre del año 1912 que rinde el Depositario

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA		Pesetas
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior . . . . .		6564'51
Ingresos en el trimestre de esta cuenta . . . . .		3255'05
<b>Cargo . . . . .</b>		<b>9819'56</b>
Data por pagos verificados en igual trimestre . . . . .		5532'26
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue . . . . .		4287'30

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios . . . . .	"	172'60	172'60
2 Montes . . . . .	11518'17	1477'60	12995'77
3 Impuestos . . . . .	1040'11	358'54	1398'65
4 Beneficencia . . . . .	"	19'25	19'25
5 Instrucción pública . . . . .	"	"	"
6 Corrección pública . . . . .	"	"	"
7 Extraordinarios . . . . .	"	667'62	667'62
8 Resultas . . . . .	5993'89	"	5993'89
9 Recursos legales para cubrir el déficit . . . . .	2050'00	559'44	2609'44
10 Reintegros . . . . .	"	"	"
<b>Cargo pesetas . . . . .</b>	<b>20602'17</b>	<b>3255'05</b>	<b>23857'22</b>
<b>PAGOS</b>			
1 Gastos del Ayuntamiento . . . . .	3176'52	1294'67	4471'19
2 Policía de seguridad . . . . .	141'35	"	141'35
3 Policía urbana y rural . . . . .	753'28	115'81	869'09
4 Instrucción pública . . . . .	860'00	"	860'00
5 Beneficencia . . . . .	509'95	682'76	1192'71
6 Obras públicas . . . . .	769'18	392'32	1161'50
7 Corrección pública . . . . .	"	"	"
8 Montes . . . . .	918'07	339'52	1257'59
9 Cargas . . . . .	6515'66	2698'13	9213'84
10 Obras de nueva construcción . . . . .	"	"	"
11 Imprevistos . . . . .	393'65	9'00	402'65
12 Resultas . . . . .	"	"	"
13 Ampliación . . . . .	"	"	"
<b>Data pesetas . . . . .</b>	<b>14037'66</b>	<b>5532'26</b>	<b>19569'92</b>

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Selva a 1.º de Enero de 1913.—El Depositario, Francisco Reus.—Conforme.—El Secretario-Contador, Mateo Sastre.—V.º B.º—El Alcalde, Miguel Rotger.

Depositaria de fondos municipales de Estalenchs

CUENTA del cuarto trimestre del año 1912 que rinde el Depositario.

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA		Pesetas.
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior . . . . .		1632'92
Ingresos en el trimestre de esta cuenta . . . . .		1553'33
<b>Cargo . . . . .</b>		<b>3186'26</b>
Data por pagos verificados en igual trimestre . . . . .		1769'98
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue . . . . .		1416'27

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios . . . . .	2'14	100'00	102'14
2 Montes . . . . .	"	"	"
3 Impuestos . . . . .	140'00	"	140'00
4 Beneficencia . . . . .	"	"	"
5 Instrucción pública . . . . .	"	"	"
6 Corrección pública . . . . .	"	"	"
7 Extraordinarios . . . . .	300'00	142'22	442'22
8 Resultas . . . . .	"	"	"
9 Recursos legales para cubrir el déficit . . . . .	3229'28	1311'11	4540'39
10 Reintegros . . . . .	"	"	"
11 Ampliación . . . . .	"	"	"
<b>Cargo pesetas . . . . .</b>	<b>3671'42</b>	<b>1553'33</b>	<b>5224'75</b>
<b>PAGOS</b>			
1 Gastos del Ayuntamiento . . . . .	1536'66	551'75	2088'41
2 Policía de seguridad . . . . .	"	20'00	20'00
3 Policía urbana y rural . . . . .	"	20'00	20'00
4 Instrucción pública . . . . .	"	150'00	150'00
5 Beneficencia . . . . .	775'00	275'00	1050'00
6 Obras públicas . . . . .	923'33	116'63	1039'96
7 Corrección pública . . . . .	"	92'47	92'47
8 Montes . . . . .	"	"	"
9 Cargas . . . . .	897'34	534'13	1431'47
10 Obras de nueva construcción . . . . .	"	"	"
11 Imprevistos . . . . .	80'75	10'00	90'75
12 Resultas . . . . .	"	"	"
<b>Data pesetas . . . . .</b>	<b>4213'08</b>	<b>1769'98</b>	<b>5983'06</b>

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Estalenchs a 31 Diciembre 1912.—El Depositario, Juan Coll.—Conforme.—El Secretario-Contador, Bernardo Coll.—V.º B.º—El Alcalde, Atanasio Palmer.

Depositaria de fondos municipales de Santa Eugenia

CUENTA del cuarto trimestre del año 1912 que rinde el Depositario

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA		Pesetas
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior . . . . .		1037'72
Ingresos en el trimestre de esta cuenta . . . . .		2843'52
<b>Cargo . . . . .</b>		<b>3881'24</b>
Data por pagos verificados en igual trimestre . . . . .		3269'98
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue . . . . .		611'26

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios . . . . .	"	"	"
2 Montes . . . . .	"	"	"
3 Impuestos . . . . .	"	"	"
4 Beneficencia . . . . .	"	"	"
5 Instrucción pública . . . . .	"	"	"
6 Corrección pública . . . . .	"	"	"
7 Extraordinarios . . . . .	"	"	"
8 Resultas . . . . .	528'95	"	528'95
9 Recursos legales para cubrir el déficit . . . . .	5135'45	2843'52	7978'97
10 Reintegros . . . . .	"	"	"
<b>Cargo pesetas . . . . .</b>	<b>5664'40</b>	<b>2843'52</b>	<b>8507'92</b>
<b>PAGOS</b>			
1 Gastos del Ayuntamiento . . . . .	1489'87	1215'97	2705'84
2 Policía de seguridad . . . . .	"	"	"
3 Policía urbana y rural . . . . .	331'60	343'25	674'85
4 Instrucción pública . . . . .	"	190'00	190'00
5 Beneficencia . . . . .	375'00	516'55	891'55
6 Obras públicas . . . . .	"	"	"
7 Corrección pública . . . . .	"	"	"
8 Montes . . . . .	"	"	"
9 Cargas . . . . .	1923'21	481'71	2404'92
10 Obras de nueva construcción . . . . .	"	"	"
11 Imprevistos . . . . .	7'00	193'00	200'00
12 Resultas . . . . .	"	"	"
13 Gastos del Censo . . . . .	"	"	"
<b>Data pesetas . . . . .</b>	<b>4626'68</b>	<b>3269'98</b>	<b>7896'66</b>

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Santa Eugenia a 13 de Enero de 1913.—El Depositario, Jaime Oliver.—Conforme.—El Secretario-Contador, Antonio Coll.—V.º B.º—El Alcalde, Rafael Vidal.